

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

REFERENCIA: RADICADO 20001-31-05-001-2021-00276-00- ORDINARIO LABORAL, de YEINNIS DANIELA GUTIERREZ ROBLES, contra ASOCIADOS DEL GREMIO MÉDICO – COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO.

Valledupar, 10 noviembre de 2022.

INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la Sra. Juez, el proceso de la referencia, informándole que, debe reprogramarse fecha para la realización de la audiencia de que trata el artículo Art 77 del CPTSS, la cual no se pudo realizar por problemas de conectividad de la parte demandante. PROVEA.

El secretario,

EDGARDO RODRÍGUEZ MOLINA

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

REFERENCIA: ORDINARIO LABORAL

RADICADO 20001-31-05-001-2021-00276-00

DEMANDANTE: YEINNIS DANIELA GUTIERREZ ROBLES

DEMANDADO: ASOCIADOS DEL GREMIO MÉDICO – COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO

Valledupar, 10 de noviembre de 2022.

AUTO:

ASUNTO: reprogramar audiencia del Art. 77 CPTSS.

ANTECEDENTES

Estaba prevista para día de hoy jueves 10 de noviembre de 2022 a las 03:00 pm, la celebración de la audiencia de que trata el artículo 77 del CPTSS; sin embargo, por problemas de conectividad de la parte demandante, no fue posible la realización de dicha diligencia.

En consecuencia, se señala como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia del artículo 77 CPTSS, el día miércoles 16 de noviembre de 2022 a las 05:30 P.M., oportunidad en que se realizaran los actos procesales de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas.

Se advierte además que, dicha audiencia se llevará a cabo de manera presencial, en las instalaciones del Juzgado, ubicado en la calle 15 N° 5-06 Edificio Antiguo Telecom 3er piso, eso en vista de la dificultad de las partes, para conectarse a la audiencia virtual que ha fracasado en anterior oportunidad.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

VIVIAN CASTILLA ROMERO

Juez

Proyectó: LV

DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO



La anterior providencia fue notificada por estado electrónico.

No. 135 del 11 de NOVIEMBRE de 2022
EDGARDO RODRIGUEZ MOLINA
SECRETARIO